



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

AUTORIZA EMISION ORDEN DE COMPRA DIRECTA

DECRETO ALCALDICIO N° 1.216

DALCAHUE, 23 de Mayo de 2019.-

VISTOS: La necesidad de adquirir 01 acordeón Hohner con correas y mochila y 01 mochila acolchada para acordeón, como premios para la entrega del reconocimiento a la Trayectoria Cultural Tradicional, el informe de fecha 23 de mayo de 2019, las adquisiciones cuyo costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista de la utilización de recursos humanos resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y éstas no superan las 100 UTM, el artículo 10, Número 7, letra j del reglamento de Compras Públicas ley 19.886, la sesión ordinaria N° 91 del 15 de mayo de 2019 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueban los fondos para la adquisición de los premios, la sesión extraordinaria N° 17 de fecha 14/12/2018 del Honorable Concejo municipal en donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

AUTORÍCESE

ORDÉNESE: A la dirección de Administración y Finanzas emitir orden de compra directa, por un valor de **\$ 618.800.-** (Seiscientos dieciocho mil ochocientos pesos) Impuestos Incluidos, al proveedor **ARNOLDO MORAGA PIÑA**, Rut: correspondiente a la adquisición de 01 acordeón Hohner reacondicionada, sistema diatónico, 21 botones, 8 bajos, correas y mochila, y 01 mochila acolchada para acordeón diatónica de 8 bajos como premios para la entrega del reconocimiento a la Trayectoria Cultural Tradicional.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Secretaría Municipal.
- **Transparencia**
- Oficina de Partes
- Cultura

JSHS/CIVG/YCIG